

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 3 0 5/

EN CONCON, 17 OCT 2018

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la Republica.
- C.- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Único Proveedor.
- D.- Certificado N°198, emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario, con disponibilidad Presupuestaria, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E.- Boleta N° 000101, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$ 50.000 de fecha Octubre del 2018.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, RUT: 82.148.628-9, por un valor de \$ 50.000, según indica el certificado N° 198 de Cristian Barrales Ortega Q.E.P.D, del Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
ALCALDE  
RAMELA SOTO AGUDO

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

1. - Dideco
2. - Secretaria Municipal
- 3.- Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

AREA SOCIAL

CERTIFICADO N°

198

**Alejandra Fernández Díaz**, Asistente Social, Jefa del Área Social, dependiente del Departamento Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concón; certifica que:

Cristian Barrales Ortega, Q.E.P.D.; poseía una precaria situación económica, por lo que no le permitiría pagar Sepultura en tierra por 6 años por un monto total de \$ 50.000. Es por este motivo que el Área Social, cubrirá dicho monto.

Finalmente solicitar se considere este caso para pagar Ingreso a sepultura equivalente a \$ 50.000 a Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes.



ALEJANDRA FERNANDEZ DIAZ

ASISTENTE SOCIAL

Fono. 3816044 / 3816047

Octubre 2018

*Diócesis de Valparaíso*

Obispado de Valparaíso

Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes

R.U.T.: 82.148.628-9

Av. Marotto Esquina Calle N° 8

Concon

ADMINISTRACION CEMENTERIO PARROQUIAL

Archivo

Caja

01

N° 000101

INGRESO

Concon 10 de Octubre del 2018

Se ha recibido de PLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

con domicilio en STA LAURA N° 567.

la suma de \$ 50.000 ( QUINIENTA MIL PESOS. )

por concepto de ARRIENDO DE SEPULTURA TEMPORAL 6 AÑOS NO RENOVABLE.

PARA CRISTIAN ADOLFO BARRALES CATEGA. FALLEC. 17-9-2018.



FIRMA

B.021159-3

[Signature]  
FIRMA

C. I.

V° B° Administración